

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2353.

LUNES 29 DE MARZO DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

La Regencia provisional del Reino, en nombre de la Reina Doña Isabel II, ha concedido á D. Estephen Hayes, capitán de la escuna inglesa *Nayade*, la cruz de la marina española como una muestra del aprecio que le ha merecido la acción filantrópica de haber salvado las vidas al patron del laúd de la matrícula de Alicante *Santo Cristo del Grao*, 10 marineros y dos mugeres, que procedentes de Argel, encontró el día 8 de Febrero del presente año sumergidos á 50 millas al S. de la isla de Mallorca.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Regencia provisional del Reino por decreto de 25 del corriente ha tenido á bien nombrar oficial de la clase de segundos de la secretaría del ministerio de Gracia y Justicia, por salida de D. José María de Haro, á D. Manuel María Ramos Lobo, juez de primera instancia de Vitoria; y para este juzgado en propiedad á D. Mateo Herrera de la Ribera, que lo desempeñó anteriormente.

Asimismo se ha servido nombrar jueces de primera instancia en propiedad de la Seo de Urgel á D. José de la Cerda, que le esta desempeñando interinamente por nombramiento de la junta de Lérida: de Falset á D. Baltasar María Vidal, que igualmente le está sirviendo por eleccion de la junta de Tarragona: de Priego, en la provincia de Córdoba, á D. Juan Criales de Velasco, que lo es de Villareal; y de Liria á D. Victor Salinas, juez electo de la Cañiza, y que ha solicitado su traslacion.

Igualmente ha tenido á bien nombrar promotores fiscales en propiedad: del juzgado de Jerez de la Frontera á Don Francisco García Pina: del del Puerto de Santa María á Don José Araoz: del de Baza á D. Gregorio Ferrer y Warte; del de Albuñol á D. Juan Jimenez Antezana: del de Albama á D. Antonio Gomez Cebrenos: del primero de Granada á Don Juan Nepomuceno Ceres: del tercero de la misma ciudad á D. Francisco de Paula Trillo Figueroa: del de Iznalloz á D. Francisco Morales: del de Loja á D. Lorenzo Montero y Rodriguez: del de Motril á D. Ignacio Velasco Alzamora: del de Santa fe á D. José Anglada y Gallardo: del de Ugijar á D. Bernardino Vilches: del de Jaen á D. José Campos: del de Tarragona á D. José Oller é Ixart: del de Villafraña del Panadés á D. Antonio Vidal y Verdagner: del de Borja á D. Leon Cenarro: del de Segura á D. Manuel Jimenez de Gavin: del de Benavarre á D. Hipólito Panillo y Altaoja; y del de Lerma á D. Evencio Cruz Santos.

PARTE NO OFICIAL.

CORTES.

SENADO.

ORDEN DEL DIA

para la sesion pública del lunes 29 de Marzo de 1841.

Lectura y discusion de dictámenes de la comision de Actas electorales.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ MONTAOS.

Sesion del dia 28 de Marzo de 1841.

Abierta á la una menos 20 minutos, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Procediéndose al órden del dia fueron aprobados sin discusion tres dictámenes de la comision de Actas en que se proponia por el primero que se llamase al suplente por Badajoz en virtud de la renuncia que hace del cargo de Diputado por haber tomado asiento en el Senado el Sr. D. Ramon María

Caltrava; por el segundo que se llamase al suplente por Barcelona en atencion á la renuncia que hace D. José Roviralta, y por el tercero la admision de los Sres. Alcalá Zamora, y Lopez Berrió, electos Diputados por Córdoba.

Pasaron á la comision de Actas dos oficios de los Sres. Polo y Monge y D. Baldomero Espartero, el primero renunciando el cargo de Diputado por Zaragoza, y el segundo por Logroño.

El Sr. PRESIDENTE: Segun lo acordado en la sesion de ayer, se va á leer el artículo del reglamento para proceder á la constitucion del Congreso.

El Sr. secretario POSADA leyó el art. 11 del tit. 7.º

El Sr. PRESIDENTE: Habiendo suficiente número de señores Diputados para poder constituirse definitivamente el Congreso, se va á nombrar el Presidente y sucesivamente los cuatro vicepresidentes y cuatro secretarios por escrutinio secreto.

Se leyó la lista de los Sres. Diputados que han tomado asiento, y resultaron 144.

Pasándose á la eleccion de Presidente, son llamados los Sres. Diputados por órden alfabético de apellidos, y van depositando sus votos en la urna.

Verificado el escrutinio, resulta electo para Presidente el Sr. Argüelles por 118 votos; habiendo obtenido los señores Otero, Pita, Acuña y García Uzal, á uno, y el Sr. D. Joaquin M. Lopez 2.

Para primer Vicepresidente sale electo el Sr. Acuña por 114 votos de 125; obteniendo el Sr. Lopez (D. J.) tres, dos cada uno de los Sres. Vila y Mendez Vigo (D. P.), y uno los Sres. Almonacid, Fernandez de los Rios, Alsina y Ortiz de Velasco.

Para segundo Vicepresidente resulta electo el Sr. San Miguel por 102 votos de 119; obteniendo el Sr. Vila seis, el Sr. Fernandez de los Rios dos, el Sr. Otero uno, el señor Mendez Vigo (D. P.) uno, el Sr. Acuña dos, el Sr. Uzal uno, el Sr. Alsina dos, el Sr. Cordero uno, y el Sr. Lopez (D. J.) uno.

Para tercer Vicepresidente es elegido el Sr. D. Joaquin Maria Lopez por 99 votos de 112 votantes; obteniendo uno el Sr. Vila, uno el Sr. Caballero, tres el Sr. Fernandez de los Rios, uno el Sr. Ortiz de Velasco, uno el Sr. San Miguel, dos el Sr. Rodriguez (D. Faustino), dos el Sr. Alonso Cordero, uno el Sr. Mendez de Vigo (D. Pedro), y uno el Sr. Diaz Gil.

Para cuarto Vicepresidente el Sr. Caballero por 96 votos de 106 votantes; obteniendo dos el Sr. Fernandez de los Rios, y uno cada uno de los Sres. Alcon, Barriol, Sancho, Lopez, Argüelles, Mendez Vigo (D. Pedro), Vila y Sanchez de la Fuente.

Procediéndose á la eleccion de Secretarios, resulta:

Para primer Secretario el Sr. Sanchez de la Fuente por 110 votos de 116 votantes; resultando haber obtenido uno cada uno de los Sres. Gonzalez, Alsina, Diez, Caballero, Huelves y Osorio.

Para segundo Secretario el Sr. Huelves por 101 votos de 104; habiendo obtenido uno el Sr. Caballero, uno el señor Somoza y uno el Sr. Otero.

Para tercer Secretario el Sr. Diez por 93 votos de 101; obtuvieron dos el Sr. Otero, dos el Sr. Yañez Cañero, y uno los Sres. Pascual, Almonacid, Huelves y Garrido.

Para cuarto el Sr. Otero (D. Hipólito) por 84 votos de 116; habiendo obtenido 10 el Sr. Garrido, los Sres. Mendizabal y Diez cuatro cada uno, y uno los Sres. Perez Roldan, Posada Herrera, Fernandez Cano, Ruiz del Arbol y Calero de Cáceres.

Habiéndose publicado los nombres de los Sres. electos Presidente y Vicepresidentes, igualmente que los de los cuatro Secretarios: dijo

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Presidente nuevamente elegido tendrá la bondad de acercarse á prestar el juramento conforme á lo prevenido por el reglamento, poniéndose en pie todos los Sres. Diputados y asistentes.

Puestos en pie todos los circunstantes juran en manos del Sr. Presidente interino el Presidente en propiedad y los cuatro Vicepresidentes.

Verificado este, ocupa la silla de la presidencia el señor Argüelles, y juran en sus manos, conforme á lo que dispone el reglamento, todos los Sres. Diputados presentes, llamados á hacerlo por los Secretarios interinos, de dos en dos. Juran despues los cuatro Secretarios en propiedad.

El Sr. PRESIDENTE: Queda constituido el Congreso de Diputados en la legislatura de 1841.

Señores, inútil sería el que yo intentase manifestar al Congreso los sentimientos de que en este momento está poseido mi corazón; mi reconocimiento, mi gratitud son superiores á todo lo que yo pudiera expresar; así que, abandonaré esta idea, porque sería imposible que yo la expresase. El colmo de mi ambicion está satisfecho: solo me queda una pena que espero que el Congreso no llevará á mal que yo la exprese para aliviarla. Yo no puedo comprender, señores, cómo entre tantísimos y tan beneméritos Diputados como aquí se hallan reunidos, y que á tantas épocas pertenecen, no ha-

ya el Congreso acertado á escoger mejor; yo respeto sin embargo su decision y voluntad, á la cual enteramente me someto y resigno; pero al considerar la generosa confianza que me ha dispensado (sin que esto sea afectada modestia, porque mis sentimientos son sinceros en este momento), creo que me permitirá el Congreso indagar la razon que haya podido tener para haberme señalado con una distincion tan superior á mis méritos. Creo que no habiendo en el Congreso mas personas que la mia que pertenezcan á una época de celebridad y gloria para la nacion, puede tal vez haber sido esta la única razon que haya tenido para honrarme con esta distincion: por eso digo que me resigno, porque de otra manera mis años y falta de salud no me permitirian admitir un cargo tan superior á mis fuerzas. Por lo demas el reglamento será mi guia, y prometo que en cuanto esté de mi parte haré que sea cumplido con toda la exactitud que verá el Congreso: en la parte discrecional (si la hubiere) procuraré atemperarme lo mas posible á su expresion; y en lo demas consultaré siempre el juicio del Congreso; cuya superioridad yo reconozco, y á cuya voluntad y decision yo me someto con mucho gusto.

Antes de proceder á lo que haya lugar, me atrevo á proponer al Congreso se de un voto de gracias á los Sres. Presidente y secretarios que tan bien han desempeñado interinamente su encargo.

Hecha la pregunta, el Congreso lo acordó así.

El Sr. PRESIDENTE: Seria tal vez muy molesto despues de las tres ó mas horas que ha consumido el Congreso en la eleccion de la mesa, el proceder al sorteo de las secciones, y creo que el Congreso no llevará á mal que se diferiera esta operacion hasta mañana. Se levanta la sesion.

Eran las tres y media.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 20 de Marzo.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta 88½.
Deuda activa española 25½.
Portugueses 51.

Sabemos que existe diferencia de opiniones entre el Gobierno brasileño y el nuestro, relativamente á la conclusion del tratado actual de comercio. (*Standard*.)

La mocion de Mr. Rice para el nombramiento de una comision encargada de examinar el estado de los puertos en la costa del Este de la Inglaterra, es decir, la que mira á la Francia, ha sido combatida por Sir Roberto Peel, y desechada por 102 votos contra 36. No es que el Gabinete juzgue inoportuna la cuestion; al contrario, piénsase seriamente en establecer sobre aquella costa, hácia Downes, un puerto de reunion para una esquadra de buques de vapor que podrán dentro de poco amenazar toda la costa del Continente; desde Brest á Rotterdam.

En la sesion de hoy se ha suscitado una discusion animada á consecuencia de la peticion hecha por Sir G. Clerk para que se diesen algunas explicaciones sobre un exceso de gastos de 4000 libras esterlinas en el presupuesto de la marina, comparativamente á la suma votada por el Parlamento, y de la negativa del canceller del Echiquier y de lord John Russell á entrar sin hallarse preparados; á dar detalles sobre una cuestion no anunciada de antemano. (*Sun*.)

FRANCIA.

Paris 22 de Marzo.

No hubo bolsa el 21 por ser domingo.

La *Gaceta de Augsburg* publica lo siguiente bajo rúbrica de Paris 12 de Marzo:

La última resolution de la conferencia de Londres, de que se habla hace algunos dias de un modo muy vago en los periódicos franceses é ingleses, acelera la solucion pacífica en Oriente, y facilita el acuerdo de las cinco Potencias. Hé aqui el protocolo de la conferencia de Londres, que desvanecerá todas las dudas sobre este particular:

Los plenipotenciarios de las cortes de Austria, de la Gran Bretaña, de la Prusia, de la Rusia y de la Puerta otomana, se han reunido para deliberar sobre las noticias recibidas de Constantinopla hasta la fecha de 4 de Febrero, y acerca de las comunicaciones que han mediado entre los representantes de

las cuatro cortes aliadas y el ministerio de la Puerta. Resulta de ellas:

1^o «Que Mehemet-Ali se ha sometido sin condicion á su Soberano, y que le pide perdon.

2^o «Que en prueba de su sumision ha restituido la escuadra otomana, que despues de entregada á los comisarios nombrados por S. A., ha salido ya del puerto de Alejandria, y entrado en la bahía de Marmorizza.

3^o «Que toda la Siria ha quedado evacuada de las tropas egipcias.

4^o «Que la autoridad del Sultan se ha restablecido legalmente en Siria y en la isla de Candia.

5^o «Que S. A. el Sultan se ha dignado aceptar la sumision de Mehemet-Ali, concediéndole á él, á sus hijos y á su familia un perdon absoluto.

6^o «Que S. A., cediendo á los consejos de sus aliados, se ha dignado al mismo tiempo notificar la intencion de reinstalar á Mehemet-Ali en sus funciones de bajá de Egipto con la herencia para sus descendientes.

Las condiciones que la instruccion de fecha 19 de Octubre y el memorandum del 14 de Noviembre establecieron, se hallan por consecuencia cumplidas: el bajá de Egipto se ha sometido: ha devuelto la escuadra; evacuado el distrito de Adana, la Siria y la isla de Candia, y dado las órdenes necesarias para la restitucion de las ciudades santas; en fin, hásele concedido el perdon desde que ha vuelto á sus deberes y á la obediencia. Al mismo tiempo la esperanza expresada en la nota colectiva dirigida el 30 de Enero á Shekib-effendi se ha realizado, habiéndose recibido los consejos que han dado los representantes de las cuatro Potencias al Sultan, con esa confianza amistosa que le ha inspirado la cooperacion eficaz de sus aliados.

«A consecuencia de aquellos consejos ha expresado S. A. la resolucion de publicar un firman por el cual se ha debido conceder á Mehemet-Ali la investidura hereditaria del bajá del Egipto, fundada sobre las condiciones del acta separada del convenio de 15 de Julio. Aquel firman ha debido comunicarse al embajador otomano en Londres, y ponerse en conocimiento de los representantes de las cuatro Potencias despues de recibida la sancion de S. A. En este estado de cosas, los plenipotenciarios de las cortes aliadas, considerando las circunstancias que han motivado la salida de los cónsules de las cuatro Potencias de Alejandria, han creído llegado el momento de hacer volver estos agentes á su destino. Los representantes de las cuatro Potencias en Constantinopla se entenderán para este fin con la Sublime Puerta, con objeto de fijar el dia en que aquellos deben dirigirse simultáneamente á Alejandria. Londres 5 de Marzo de 1841.— Firmado, Esterhazy, Neumann, Bulow, Brunow, Schéhib.

Las cartas de Bruselas de antenoche hacen creer que la disolucion de las Cámaras terminará la crisis.

La inexactitud con que la respuesta del Rey ha sido trasladada al Senado por su Presidente, es todavia el objeto de todas las conversaciones. Se dice que el Presidente ha sido llamado á Palacio, y que S. M. le ha expresado su vivo descontento por la libertad que se tomara en aumentar su respuesta tan considerablemente. Se añade que al despedirse le dijo el Rey Leopoldo. «A vuestra edad, Sr. Presidente, está permitido olvidarlo todo.» (Commerce.)

Ha corrido la voz de que el gabinete de Berlin ha pedido la destitucion de nuestro embajador Mr. Bresson, que era apreciado del Rey Federico Guítfermo, y que tal vez por esta razon no le agrade su sucesor. Se añade que Mr. Guizot se ha apresurado á acceder á las exigencias de la Prusia, y que está ya designado el que ha de reemplazar á Mr. Bresson. A pesar de las pruebas de debilidad que nuestro gobierno ha dado, no podemos creer tanta humildad. El ministerio se apresurará sin duda á desmentir esta noticia, en el caso de que no sea cierta. (Id.)

La correspondencia de Holanda que ha llegado hoy 21 hace mencion de una enfermedad grave que amenaza al Rey de aquella nacion, Guillermo II, que le obligará á confiar la Regencia del reino al joven Príncipe de Orange. La importancia de esta noticia nos hace esperar su confirmacion, antes de publicar los detalles que nos han trasmitido. (Presse.)

MADRID 28 DE MARZO.

En la sesion de hoy se ha constituido en fin el Congreso de Diputados, conforme se anunció ayer por el Sr. Presidente de edad. Han sido nombrados Presidente el Sr. D. Agustin de Argüelles, Vicepresidentes los Sres. Gutierrez Acuña, San Miguel, D. Joaquin María Lopez, y Caballero; y Secretarios los Sres. Sanchez de la Fuente, Huelves, Diez, y Otero.

La votacion del Presidente, Vicepresidentes y demas individuos de la mesa es del mayor interes en las asambleas electivas. Los partidos se esfuerzan y se afanan por ganar esta primera é importantísima batalla, no solo para asegurar en beneficio propio el influjo de las facultades que el reglamento concede á estos cargos, sino para dar una muestra de su poder, y hacer alarde de las fuerzas con que cuentan en los debates sucesivos. Es esta siempre una cuestion verdaderamente de partido. Pero en el Congreso de los Diputados de España se ha revelado hoy de una manera muy significativa un pensamiento mas nacional, mas patriótico, mas elevado. Se ha querido prestar un homenaje de respeto á las Cortes constituyentes de 1837 y de amor y fe profunda en su obra inmortal, votando por una muy considerable mayoría para los cargos de Vicepresidentes á individuos dig-

nísimos de aquellas Cortes, y sobre todo para el de Presidente al que lo fue de la comision que extendió las bases y el proyecto convertido el 18 de Junio en ley fundamental del Estado.

Esta ley que el pueblo se dió á sí mismo, votada por Diputados elegidos por el método mas amplio que en España se ha conocido, formada sin la menor participacion de ninguna clase privilegiada, y aceptada por todos los partidos, uno de los cuales la reconoció como construida con sus propios materiales, y otro no podrá desoñocer en ella la obra de sus manos; esta ley, decimos, terminó con júbilo de la nacion entera nuestra revolucion política. Y hoy, al tributar el debido homenaje á esta Constitucion y á sus autores en la persona del digno Presidente de las Cortes constituyentes en la época de la promulgacion de aquella, los individuos de la mayoría del Congreso en la legislatura de 1841, han protestado en cierta manera contra las teorías irrealizables, contra las máximas exageradas y contra las doctrinas subversivas y anárquicas que se han pretendido propagar, abusando de la libertad de imprenta, y con mengua de nuestra civilizacion.

Por consiguiente, nos atrevemos á pronosticar, y aun sin temor de equivocarnos, que el carácter de las Cortes actuales, como corresponde al saber y virtudes de sus individuos, será el de defensoras de nuestras actuales instituciones, por respeto á la religion del juramento, por un íntimo convencimiento de la sabiduría de sus disposiciones, y por ceder á los impulsos del mas puro patriotismo. ¿Qué sera de un Estado, y aun podrá llamarse tal aquel en que frecuentemente se toque con la mano este objeto sagrado? Todos los legisladores han puesto los códigos políticos que han dictado bajo la proteccion del cielo; ¿y para qué? Para darles la firmeza y la estabilidad que necesitan como cimiento y base de la sociedad. En esta parte nos complacemos en la confianza que nos anima de que el sagrado depósito de nuestras leyes fundamentales no experimentará el menor atentado, y que el ejercicio de los derechos que confiere se determinará por reglamentos conformes al espíritu de aquellas y á las verdaderas necesidades de la nacion.

No se crea equivocadamente que pretendemos hacer estacionaria á la sociedad cuando proclamamos la necesidad de hacer estables las leyes fundamentales. La instruccion pública, la industria y las artes son susceptibles de un desarrollo, de un progreso tan indefinido como lo es la perfectibilidad del ingenio humano; pero los principios de sociabilidad y de justicia universal en que respectivamente se fundan las leyes políticas y las civiles, no admiten un progreso incansable, verdadero movimiento continuo, que llevaria la sociedad á su disolucion. Nosotros, segun la expresion ingeniosa del célebre ministro de Negocios extranjeros de Francia, queremos progreso con moderacion, y moderacion con progreso.

Felicitemos al Congreso por su particular acierto en la eleccion de Presidente, Vicepresidentes y Secretarios, y con placer reconocemos en esta votacion un respeto profundo á la Constitucion del Estado, que del modo menos equívoco se manifiesta en el nombramiento de un Presidente como el Sr. Argüelles, cuyo nombre está asociado á una época de celebridad y gloria para la nacion.

UNIDAD MORAL TEORICA.

En formando el hombre esta unidad, será feliz perpetuamente, será feliz necesariamente.

Esta unidad moral ó recto intelectual, es toda la moral de la especie humana. Es la verdad toda del género humano cuya investigacion ha causado inútilmente á todos los hombres eminentes que la buscan y han buscado fuera de sí mismos, inventando nombres de ciencias erróneas para encontrarla: y estos nombres de error se conocen con el de *sistemas*, ya ideológicos ó filosóficos, religiosos, morales &c., habiendo conseguido tan solo extraviarse del punto fijo y único de la verdad, en tal grado que solo la omnipotente bondad del Ser supremo puede conservar á la inteligencia humana su aptitud constante é indeleble para encontrar su verdad en medio de tan inmenso error despues de convertido este en costumbre, en hábito casi indeleble, en segunda naturaleza de este hombre desdichado, y connaturalizado con su error.

La naturaleza es sencilla en todos sus medios; el Ser supremo es justo en todas sus disposiciones. ¿Cómo pues podría sin injusticia haber creado una verdad ó un deber difícil para el hombre; ni tampoco hacerlo patrimonio de las inteligencias mas elevadas, ó de los hombres mas estudiosos y científicos? Todos los hombres son iguales ante su autor supremo, y la verdad está al alcance de todos con una exacta igualdad. No necesita, antes sí rechaza toda doctrina humana: está revelada á todos y á cada uno en nuestro interior; todos la sentimos á la par, y todos la conocemos con el nombre de conciencia.

El universo está formado ó compuesto de la unidad. Esta unidad ó esta verdad, simbolo de todo lo creado, es compleja ó compuesta de dos partes ó mitades en el orden físico; y de dos partes ó factores en el orden moral. El orden físico como obediente necesario á la ley universal, presenta de un modo patente é invariable su unidad compleja en todas sus partes; todos vemos las hojas de las plantas, y los animales todos formados de dos mitades ó partes unidas formando su unidad compleja: el hombre mismo es esta unidad compleja en su organizacion física, y nace y muere sin su participacion, es decir, que está sujeto en esta parte al orden físico, el cual obedece de un modo necesario al orden universal.

Pero este mismo hombre posee por sí solo la inteligencia

correspondiente al orden moral: esta inteligencia (como formada por el mismo hombre segun hemos demostrado en otro lugar) es libre, y puede por consiguiente obedecer ó infringir el orden moral del universo, ó la ley universal en el orden moral que denominase ley natural con solo resistir á formar su unidad recto-intelectual ó moral. Las dos partes ó los dos factores de esta unidad los posee ambos en sí mismo de un modo necesario desde que se hizo inteligente; pero los posee separados, y es indispensable que los una entre sí para cumplir su destino moral y para hacerse feliz de un modo necesario y perpetuo; porque uniéndose la inteligencia humana á la inteligencia suprema que conocemos con el nombre de conciencia y que sentimos todos íntimamente, queda el hombre unido á su Director Omnipotente y formada la unidad moral ó divino-humana, que es la propia de la inteligencia ordenada del hombre, desde cuyo punto toda accion humana es recto intelectual ó de verdad, é infalible con su Director mismo y de armonia con el orden del universo ó con la ley natural.

Pero ínterin no forme el hombre espontáneamente la union armónica de los dos factores de su unidad recto-intelectual ó moral, estará siempre fuera del orden del universo, fuera de su verdad, y se verá arrastrado por el deseo infinito ó insaciable del factor intelectual ó de su sola inteligencia desordenada; porque todo factor aislado de su unidad propia es un infinito incomprendible á la inteligencia humana para la accion ordenada. Y por esta razon, en fin, es y será infeliz el hombre irremediamente hasta que se haya unido á su Creador y Supremo Director que reside en su conciencia.

Pasemos ya á la unidad moral en accion ó á la práctica de la unidad moral.

Práctica de la unidad moral. Hemos presentado la unidad moral ó la verdad humana que tenemos demostrada en la obra impresa y manuscrita, y que demostraremos satisfactoriamente siempre que se nos pida; y demostracion, que por ser tal, repele el lenguaje dicho de la modestia, ó de la duda ú opinion, porque estas son un absurdo en ciencia exacta ó positiva y evidente.

Entramos con la demostracion de la unidad moral en accion que llamamos *virtud*. La facultad imitativa de todo ser hacia su respectiva especie, que hace *balaz* al cordero y *ladrar* al perrillo como sus padres, es ilimitada é incommensurable en el niño que aprende la lengua de su madre mas breve y perfectamente, sin fatiga ni trabajo, en la infancia, que en la edad adulta, auxiliado de estudio y de maestro; y su naciente inteligencia recibe las primeras impresiones de moralidad en los actos que ve ejecutar, y que se van grabando de un modo indeleble en su alma infantina y en su tierno corazón; y la repeticion continua de actos ante este ser de pura imitacion, forma la verdadera educacion que toma el niño por sí mismo insensible y necesariamente, impulsado por esta facultad imitativa de que viene dotado al mundo: de forma, que si los modelos que copia son actos de virtud, ó la unidad moral en accion, estos son los que aprende por sí solo, quedando en una absoluta ignorancia de lo que no aprendió, asi como aprendiendo solamente la lengua española queda en la ignorancia de toda otra lengua. Luego una vez aprendida y puesta en práctica la verdad ó la unidad moral, se perpetuará esta educacion sin el menor trabajo para todas las generaciones futuras que no podrán aprender otra; ni tampoco querán variar su estado feliz los modelos ni sus imitadores: esto es evidente. Restanos pues en el error actual enseñar por una sola vez al hombre su verdad de un modo positivo, esto es, en términos de que la adopte en su accion ó conducta para hacer feliz á todo el género humano por una eternidad.

A la infancia ó al ser imitativo no podemos dirigirnos con esta única rectificacion moral ó con esta educacion demostrativa ó de conviccion del ánimo, ó de la inteligencia fuertemente pronunciada ó bastante desarrollada para que comprenda y abrace la demostracion científica, en términos de que llevada del amor invencible que se tiene á sí misma ó á su bien, eleve á conocimiento positivo ó aprenda de un modo indudable y evidente su verdad ó su unidad moral; pues cuando la vea y palpe en estos términos, sin poder confundirla con el error en ningun sentido (lo que por desgracia no ha podido obtener hasta ahora), es indispensable que este amor necesario é irresistible hacia nuestro bienestar adopte su verdad ó su bien conocido, ya como bien positivo é indudable; y que huya de su mal ó de su error visto ya palpablemente en toda su deformidad repugnante.

El hombre no ha tenido hasta ahora sino el sentimiento puro de la verdad, el sentimiento íntimo de la justicia íntegra ó suprema: este es un factor de la unidad moral, es un sentimiento inactivo, inmóvil por sí solo: es un orden aislado de toda aplicacion ó de todo objeto que pueda ordenarse: es como en el orden físico el movimiento sin cuerpo móvil: es un infinito incomprendible á la inteligencia del hombre. Pero este sentimiento elevado á conocimiento positivo ó demostrativo, esto es, unido á la inteligencia que es la que demuestra ó admite la demostracion científica (porque la inteligencia es la única que entiende ó conoce), forma al punto la unidad compleja, la unidad moral, la verdad humana y la armonia del hombre inteligente con su Creador ó con el orden universal: y esta accion ordenada lleva en sí misma y forma unidad con la compensacion inherente á este acto libre y meritorio de la inteligencia en la felicidad para que el hombre ha sido creado obrando en union con su Director Supremo é infalible: es decir, formando su unidad divino-humana ó moral.

Si el error connaturalizado con el hombre actual no destruyese de hecho la conviccion de su inteligencia al conocer y expresar esta, que se necesita un rumbo ó una ciencia nueva para encontrar la verdad humana despues de reconocidos por insuficientes todos los sistemas adoptados, al momento se dedicarían los hombres todos á encontrarla dentro de sí mismos en la unidad moral, formando esta y gozando de su compensacion que lleva el nombre de *Felicidad*. Sevilla á 19 de Marzo de 1841.—José Alvarez Guerra.

Almacén tipográfico, Madrid; calle de las Urosas núm. 10.

Se hallan en él las hojas números 29 y 30 de adornos nuevos grabados en Madrid por D. Manuel Lizaso de Burgos, que se darán gratis á los impresores que ya poseen la

coleccion de las 28 anteriores y se anunciarán muy en breve otras dos de objetos y letras diversas.

Se ha enriquecido el establecimiento con nuevos caracteres, adornos y utensilios. Hay disponibles dos largas fundiciones francesas nuevas, una de lectura y otra de glosilla, ambas de ojo agraciado y de metal fuerte, propósito por su cantidad para obras ó periódicos grandes.

Hay una primorosa preseñita de mano de maderas, heraje y bronceados pulimentados que puede colocarse en un gabinete para imprimir una hoja de medio pliego.

Hay también una excelente y espaciosa mesa para mojador, forrada con chapa gruesa de plomo; y una gran muestra de calle.

Se compra toda clase de utensilios correspondientes al mismo ramo, é igualmente metal y ceniza.

DIRECCION GENERAL DE MINAS.

Relacion de los registros y denuncias de minas admitidos en el mes de Noviembre próximo pasado en las diferentes inspecciones de distrito y gobiernos políticos que á continuacion se expresan.

INSPECCION DE GRANADA Y ALMERIA.

Denuncias.

Una mina plomiza, sita en el barranco de los Ruices, término de Orgiba, nombrada Virgen del Carmen, y denunciada por Francisco de Paula Palomares, en 30 de Octubre.

Otra id., sierra de Lujar, barranco del Castillejo, término de Orgiba, Virgen de los Dolores, por Vicente Muñoz, en 3 de Noviembre.

Otra id., cuesta de las Tejas, término de Viator, el Santo Cristo (ahora Lobera), por Ramon de Fuentes, en 5.

Otra id., loma de Gastan, Portúgos, San Sebastian, por José Rodríguez García, en id.

Otra id., cerro de la Afraguara, término de Charches, Virgen de Gador, por José de Quero, en 6.

Otra id., el Pinar, barranco del Celejo, término de Nijar, San Antonio, por Pascual Ortiz, en 7.

Otra id., hoya de Martos, término de Laujar, la Destreza, por D. Juan Manuel Aranje, en 8.

Otra id., loma de la Puente, término de Almería, San Juan Evangelista, por D. Juan Prat, en 14.

Otra id., barranco Marin, término de Bagoz, San Baldomero, por D. Juan Delgado, en id.

Otra id., cerro de Jabalcon, término de Baza, Virgen de la Piedra, por Rafael Requena, en 16.

Otra id., loma del Sueño, término de Berja, San Juan de Dios, por Serafín Montoro, en 18.

Otra id., dehesa del Monzo, término de Nijar, San Joaquin, por José de Torres Jimenez, en 21.

Otra id., por cima del pecho de las Lastras, término de Berja, el Amparo, por D. Miguel María Bernedo, en id.

Otra id., Celejo, término de Nijar, Santa Lucía, por Casimiro Cañadas, en 26.

Otra id., Baza medea, por D. Eleuterio Carrascosa, en 28.

Otra id., cerro del Perú, término de Gor, el Potosí, por D. Pedro Lopez, en 30.

Otra id., barranquillo de la rambla, término de Leuteire, Virgen de las Angustias, por D. Eusebio María de Vicente, en id.

Otra id., cerro de las Minillas, término id., San Francisco, por el mismo, en id.

Otra id., corral de Saleto, término id., Santa Rosa, por D. Rafael Gonzalez Contreras, en id.

Otra id., solana de la Herreria, término id., Cristo de la Luz, por D. Eusebio María Vicente, en id.

Otra id., las Espensillas, término id., la Estrella, por D. Rafael Gonzalez Contreras, en id.

Otra id., los Nuñez, término id., San Rafael, por el mismo, en id.

Registros.

Una mina plomiza, hoya de Martos, término de Laujar, Virgen de Regla, por Antonio Cortés, en 30 de Octubre.

Otra id., barranco del pozo de la Nieve, término de Baza, Santísima Trinidad, por Juan García, en 2 de Noviembre.

Otra id., pecho hoya de Martos, término de Laujar, San Marcos de Turon, por Juan Diaz, en id.

Otra id., barranco del Vicario, término de Orgiva, los Angeles, por Carlos Rodríguez, en id.

Otra id., pecho de la Higuera, término de Berja, Omnipotente, por Diego Salmeron, en 3.

Otra id., pecho de la hoya de Martos, término de Laujar, Virgen del Dolor, por Francisco Montero, en 4.

Otra id., frente á la cueva de Pompeire, término de Charches, San Francisco, por D. Francisco Martínez, en 5.

Otra id., cerro de los Aguilones, término de Rioja, Los Gonzalez, por D. Juan Gonzalez, en 7.

Otra hierro, barranco de la Dehesa, término de Guejar, Virgen del Carmen, por Juan Castillo, en 9.

Otra plomiza, chorreras Malac, término id., Abencerraje, por D. José Quintero, en 10.

Otra id., los Quemados, término de Enix, Candejeja, por D. Mariano Toro, en 13.

Otra id., loma de la Fuente, término de Almería, La Estrella, por Antonio María Pastorido, en 12.

Otra hierro, barranco de San Juan, sierra de Huejar, La abundancia, por D. Manuel García, en 14.

Otra alcohol, barranco de Guarño, término id., San Roque, por D. Manuel García, en id.

Otra id., loma de la Fuente, término de Almería, La Culebra, por D. Cristóbal García, en id.

Otra cobriza, barranco de Urda Marela, término de Torbison, Virgen del Martirio, por Gimés Martínez, en id.

Otra plomiza, barranco de los Ruices, término id., Virgen del Mar, por Francisco de Paula Palomares, en id.

Otra id., loma de la Fuente, término de Almería, Roura, por D. Francisco Padilla, en id.

Otra id., barranco del Arteson, término de Huercal, Alcalde mayor, por D. Bernardo de Campos, en id.

Otra id., id., id., por el mismo, en id.

Otra id., los Quemados, término del Enix, Guerrero, por D. Felipe Viciava, en 16.

Otra id., cerro de San José, término de Híjar, el Angel Custodio, por Manuel Albacete, en id.

Otra id., cerro de Fumicles, término id., San Antonio, por Antonio Robles, en id.

Otra id., id., id., San José, por José Perez, en id.

Otra id., loma de la Breva, término del Presidio, San José de la Risca, por D. Andrés Alcalá, en 17.

Otra id., barranco del Castillarico, término de Orgiva, El Triunfante, por D. José Estrada, en 18.

Otra id., Dos Quemados, término de Enix, El Diez y ocho, por Torcuato Miralles, en 19.

Otra id., loma de la Puente, término de Almería, Nuestra Señora del Carmen, por D. José Arnés, en id.

Otra id., hoya do Martos, término de Laujar, Pompeyo, por D. José de Roda Gonzalez, en id.

Otra hierro, barranco del Sabinar, término de Huejar, San José, por D. José Quintero, en id.

Otra plomiza, capellanía de Pitre, término de Treveles, La observacion, por Juan Alvarez Treveles, en 20.

Otra plomiza, Mojenera, término de Treveles, el Carmen, por Diego Noguera, en 20.

Otra id., id., término de Busguistar, S. José, por José de la Cruz, en id.

Otra id., Tabernero, término de Treveles, la Pura Concepcion, por Lucas Alvarez, en id.

Otra id., la Monterilla, término de Benadux, S. Miguel, por el vizconde de Almansa, en id.

Otra cobriza, en tierras de Marquez, término de Montegicar, Sto. Cristo, por Francisco Salvador Contreras, en id.

Otra plomiza, barranco Benable, término de Aldeire, Niño de la Espina, por Antonio García, en 25.

Otra cobriza, vertientes del barranco del Laujar, Duque de la Victoria, por Gonzalo de Bargas, en 24.

Otra id., id., id., Santo Cristo del Refugio, por D. Antonio Salazar, en id.

Otra id., barranco Marin, término de Rago, San Agapito, por Pedro Gil, en id.

Otra plomiza, cerro del Saucó, término de Cullar, la Paza, por Calixto Alvarez, en id.

Otra id., barranco Sugerio, término de Huejar, sierra Concepcion, por D. Francisco Rey, en id.

Otra id., sierra del Saucó, término de Lúcar, la Perla, por Calixto Alvarez, en id.

Otra id., hoya de Martos, término de Laujar, la Manola, por D. Pedro Alonso, en id.

Otra id., cañada del Roblecillo, término de Trujillos, el Aguila, por D. Jacinto Contreras, en 25.

Otra id., tierra del Abejinar, término id., la Paloma por D. Cristóbal Contreras, en id.

Otra plomiza, cañada del Roblecillo, término de Trujillos, la Generosa, por D. Antonio Linde, en 25.

Otra id., barranco del Penabejo, término id., la Calandria, por D. Juan Ramirez, en id.

Otra id., loma de la Fuente, término de Almería, San Pablo y San Bartolomé, por D. Juan Prat, en id.

Otra id., los Quemados, término de Enix, Libra, por Don Antonio Laviña, en 26.

Otra id., id., id., Tauro, por Manuel Antonio Fernandez, en id.

Otra id., id., id., Buitre, por D. Vicente Sangerman, en id.

Otra id., id., id., Leo, por D. Antonio María Pastorido, en id.

Otra id., id., id., Capricornio, por D. José Arnés, en id.

Otra id., balisca de Andujar, término de Nijar, San Carlos, por D. Miguel Molina, en id.

Otra id., cerro del Aquilon, término de Huercal, la Sola, por Manuel Rubio, en 27.

Otra id., barranco del Pocico, término id., San Deogracias, por Juan Rodriguez, en id.

Otra id., barranco del Poyo, término id., Santa Rita y San Marcos, por D. Manuel Rubio, en id.

Otra id., loma de la Fuente, término de Almería, San Juan Evangelista, por José Vicente, en id.

Otra id., barranco del Celejo, término de Nijar, la Soledad, por D. Mariano Laborda, en id.

Otra id., id., id., nuestra Señora de los Dolores, por D. José Moreno Villalva, en id.

Otra id., id., id., San Cayetano, por D. José de la Cruz, en id.

Otra id., collado de la Tía Romera, término de Orce, Angel de la Guarda, por D. Jacinto Gasgüe Navarro, en 28.

Otra id., los Aljarnes, término de Orce, Doce Apóstoles, por D. Jacinto Gasgüe Navarro, en 28.

Otra id., fuente de la Venta de Gor, término de Gor, la Casualidad, por D. Mariano Velasco, en 30.

Otra id., id., id., la Constancia, por el mismo, en id.

Otra id., id., id., San Pedro, por el mismo, en id.

Otra cobriza, solana al Buran, término de Jerez, Rosario, por D. Manuel Garoceta, en id.

Otra id., id., Muñoz, por D. José Muñoz, en id.

Otra id., id., id., Contrera, por D. José Contreras, en idem.

Otra id., id., id., Angustias, por D. Francisco Contreras, en id.

INSPECCION DE LINARES.

Registros.

Una mina de hierro con cobre y plata, sitio de la fuente de la Higuera, término de Torres, por José María Molina, en 4.

Otra de alcohol, loma de los Palomares, término de Cabrilla, por Miguel Ortega, en id.

Otras dos pertenencias de id. y cobre, majada Llana, término de Cazorla, por Antonio Gonzalez Olivares y compañía, en 23.

Otra carbon de piedra, molino de la Coba, término de Santiago de la Espada, por D. Antonio Llovet, en id.

Otras dos id., barranco de la Breña, término de Santia-

go de la Espada, por D. Miguel Chinchilla y compañeros, en id.

Otra id., molino del Cantoral, término id., por el mismo, en id.

Otra id., corral Grande, término id., por D. Joaquin Vinra, en id.

Otras dos de carbon de piedra, Caparrosa, término de Santiago de la Espada, por D. Andres Romero y Valdés, en 25.

Otras dos id., cortijo del Roblecillo, término id., por D. José Antonio Llovet y compañía, en id.

Otra id., los Perales en Gargollita, término id., por Don Juan Antonio Gonzalez Olivares, en id.

Otra id., barranco de la Pequerica, término id., por Don Juan Vinra, en id.

Otra id., molino de la Muela, término id., por D. Antonio Martinez Vivo, en id.

Otra id., quebrada de Coletto, término id.; por D. Andres Romero Valdés, en id.

Cuatro de alcohol, cerro Caleron, término de Cazorla, por D. Juan Nieto y compañía, en id.

Cuatro de cobre, solana del cerro que domina por la parte del Norte al cortijo que llaman Torre del Vinagre, término id., por el mismo y compañía, en id.

Otras cuatro id., olivar del cortijo de las Ojedas, sitio de Montero; término de Pontones, por el mismo y compañía, en id.

Otra de alcohol, sitio de los Patricios, término de Cambil, por D. Juan Ramirez Contreras, en 50.

Otra de cobre, id., id., por D. Francisco de Paula Contreras, en id.

Denuncias.

Una mina de alcohol en la nombrada de los Barreros, término de Linares, por D. Juan de Arista y compañeros, en 14.

INSPECCION DE MALAGA.

Una mina de hierro, cerro de la Musilla vieja, término de Ojen, por D. Juan García, en 2.

Otra id., id., id., por D. Gregorio García, en id.

Otras dos de hierro, herreria del Mosnal, término de Mouda, por D. Pedro Artola, en 2.

Otra plomiza, Sierra blanca, término de Estepona, por D. Juan Chacon, en id.

Otra id., puerto de Francisco Marquez, término de Málaga, por D. Juan de Dios Quelart, en 13.

Otra id., Herriza del molino grande, término id., por Doña Isabel Quimones, en id.

GOBIERNO POLÍTICO DE CASTELLON DE LA PLANA.

Una mina de Cinabrio, término de Bechi, partida del monte Salaix, nombrada Tirabeque, por D. Juan Perarnau, en 4.

Otra id., id., id., la Impertérrita, por el mismo, en id.

Otra cobre, término de Azuebar, partida de Bellota, Fr. Pelegrin, por José Bayarri, en 11.

Otra de cinabrio, id., id., Fr. Gerundio, por el mismo, en id.

IDEM DE SANTANDER.

Una mina de alcohol, paraje del portillo del Acebo en el monte Dobra, término de Viérnoles, registrada por Don Fernando Lopez y Comp^o, en 23.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 28 de Marzo de 1844.

Rs. vn. mrs.

Han ingresado en este día, depositados por 213 individuos, de los cuales los 15 han sido nuevos imponentes 61,152
Se han devuelto á solicitud de 17 interesados. 17,590.50

El director de semana,
Francisco del Acebal y Arratia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

DON Valentin de Garralda, caballero comendador de la Real orden americana de Isabel la Católica, condecorado con la cruz de patriotismo y lealtad por el sitio de Cádiz, y otras distinciones por acciones de guerra, individuo de la sociedad aragonesa de amigos del pais, juez de primera instancia de Vich y su partido.

Hago saber á todas y cualesquiera justicias del reino que las presentes vieren, que Pedro Campmajor y José Serra, de Barcelona, cuyas señas se ignoran, y José Casals, de Tarrasa, de la provincia de Barcelona, y natural de Bellver, de unos 26 años de edad, de regular estatura, buena figura, nariz regular, pelo castaño, ojos pardos, barba regular y no fuerte, sin ninguna otra seña particular, resultan reos del asesinato de D. Bandilio Freixer, presbítero y domero mayor que fue de esta santa iglesia, ejecutado en la casa del mismo con robo de alhajas y dinero, entre seis y ocho horas de la tarde del día 6 del último Febrero, sobre cuyo suceso estoy instruyendo la competente causa criminal; y como dichos procesados son prófugos, á fin de que pueda conseguirse su captura, y de que no se omita medio alguno para lograrla, conforme así lo requiere la enormidad del delito, de parte de S. M. la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre de la Regencia provisional del Reino: exorto y requiero á dichas justicias, que en vista del presente procuren indagar si se hallan en el territorio de la jurisdiccion de cada una de ellas los mencionados Pedro Campmajor, José Serra y José Casals ó alguno de ellos; y en su caso se sirvan providenciar su captura y remitir con la debida seguridad á este juzgado á cualesquiera de los tres prófugos que pueda ser habido ó todos ellos: que haciéndolo así obrarán justicia y prestarán un

servicio interesantísimo á su administracion, pues que conviene á la seguridad y bienestar de todo buen ciudadano que se aplique el condigno castigo á los tres delincuentes mencionados. Dado en la ciudad de Vich á 19 de Marzo de 1841.—Valentin de Garralda.—Por mandado de S. S., Francisco Ten, escribano.

BIBLIOGRAFIA.

TRATADO de las diferentes formas de gobierno que actualmente se conocen en el mundo, consideradas en general, seguido de la interesante y siempre controvertida cuestion sobre cual es la mejor forma de gobierno, sacado de la introduccion á la célebre obra *La Ciencia del gobierno*, compuesta por M. de Real, puesto al español por los traductores de la misma obra.

Prospecto.

El solo nombre de M. de Real, autor de la célebre obra *La Ciencia del Gobierno*, que actualmente se publica, vertida á nuestro idioma con general aceptación de todos los españoles que desean la felicidad de sus conciudadanos, es el título en que mas se afianza el relevante mérito del tratado que anunciamos.

Instados por varios sugetos para que se publicase por separado, á fin de que pudiesen obtenerlo tambien los que no estuviesen suscritos á la obra, no hemos vacilado en acceder á sus deseos, creidos que con esto haríamos un servicio á la nacion española, para cuya prosperidad é ilustracion nos interesamos.

El genio que libre en sus opiniones, y exento de toda prevención de lugar y nacimiento escribió para todos los hombres bajo el clima en que viven, la religion que profesan y la Constitucion del Estado por la que se rigen, añadió una prueba de sus profundos conocimientos y delicado tino al tratar una cuestion tan interesante, y en cuya defensa han apurado sus conocimientos los panegiristas de la respectiva forma de Gobierno que han creído mas adecuada para el establecimiento y conservacion de un Estado.

Bajo todos aspectos pues no deja de ser de suma utilidad el presente Tratado, en vista del cual podrá el que lo desee, enterarse á fondo de una materia que en todas épocas ha sido tan mal agitada y peor entendida, y que es en la actualidad el objeto que fija la atencion, tanto de los particulares, como de los escritores públicos.

Consta de un cuaderno de unas 100 páginas en 4º prolongado, y se halla de venta al módico precio de 7 rs. vn. en Madrid en la librería de la viuda de Razola; en Barcelona en la de Roca, calle de la Librería, y en las principales librerías del reino.

GALERIA DRAMATICA.

UN SECRETO DE FAMILIA.

Comedia en tres actos, traducida del frances por D. Isidoro Gil, representada con aplauso en el teatro del Príncipe. Véndese á 6 rs. en las librerías de Cuesta y Escamilla.

UNA AVENTURA DE CARLOS II.

Pieza divertida en un acto, traducida igualmente del frances por el mismo, y representada con aceptación en el indicado teatro. Véndese á 4 rs. en las mismas librerías.

SECRETOS novísimos de artes y oficios. Puestos en orden por Mr. Palouze, del instituto Real de Francia, y antiguo profesor de química en la escuela de Paris; traducidos y aumentados por D. José Oriol Ronquillo, miembro de varias sociedades científicas.

Prospecto.

Los continuos progresos que hacen en Europa las artes mudan, como quien dice, á cada paso la faz de la industria. El descubrimiento artístico de hoy es perfeccionado mañana, vuelto á perfeccionar pasado mañana, y los dos primeros procedimientos entran ya luego en la clase de los anticuados. La industria en todas sus maravillosas ramificaciones nos ofrece el mejor comprobante de esa ley de progreso indefinido y universal, que en vano pretenden algunos borrar del orden de la naturaleza. Véase el voluminoso catálogo anual de los diversos privilegios de invencion y perfeccion que expiden los Gobiernos ilustrados de Europa, y fuerza será asombrarse de la perfectibilidad industrial.

De ahí la necesidad de estar al corriente de todos los principales descubrimientos sancionados ya por la práctica, para no perder lastimosamente tiempo ó materiales en las manipulaciones. De ahí tambien la necesidad de la obra que damos á luz. La simple lectura del índice de materias que contiene que damos á continuacion del prospecto, bastará para dar una idea de su importancia. El curtidor, el dorador, el ebarnista, el fabricante de alfileres, de cerveza, de colores, de cristales, de loza, de papel, de productos químicos, de velas de sebo &c.: el grabador, el impresor, el litógrafo, el marmolista, el platero, el sombrerero, el tintorero &c. &c., hallarán compendiados en este libro, verdadera Enciclopedia de descubrimientos artísticos é industriales, todas las noticias que mas pueden interesarles por su novedad y por las mejoras introducidas modernamente en varios procederes y manipulaciones.

El traductor ha procurado vencer en lo posible las inmensas dificultades que consigo lleva la traduccion de una obra que encierra voces especiales de casi todas las artes é industrias conocidas. Además, ha añadido de su caudal algunos secretos curiosos, y que á su juicio completan el interés de la obra. Réstale solo pues desear que su publicacion y vulgarizacion rinda á los artistas é industriales españoles los beneficios que son consiguientes.

Esta obra constará de dos tomos en 8º mayor á la rústica, de unos 18 á 20 pliegos de impresion cada tomo.

El precio por suscripcion es de 22 rs. en Barcelona y 24 en los demas puntos. El tomo 1º se entregará á los suscriptores por todo el mes de Abril; y el 2º á principios de Junio. Los que gusten suscribirse adelantarán 11 rs. al acto de suscribirse, y 11 para el 2º al recibir el tomo 1º. Despues se venderá á 30 rs., y en los demas puntos á 32 rs.

Los suscriptores de fuera de Barcelona adelantarán 12 reales por el tomo 1º, y al recibirlo, 12 por el 2º.

Puntos de suscripcion.

En Madrid librería de la viuda de Razola. En Barcelona, en la librería de D. Manuel Sauri, calle Ancha. En la de Sellas y Oliva, calle de la Platería. En la de Gaspar, frente la Lonja. En la de Mayol, calle del Duque de la Victoria y en las principales librerías del reino.

ESCENAS de la vida privada y pública de los animales. El sábado 27 se ha repartido la entrega segunda á los Sres. suscriptores, á la que acompaña un grabado que representa la asamblea de los animales. Continúa abierta la suscripcion á esta obra en el gabinete literario calle del Príncipe, núm. 25. Cada semana se publica por lo menos una entrega, su precio 2 rs., que se pagan al tiempo de recibirla.

HISTORIA de la conquista, poblacion y progresos de la América Septentrional, conocida por el nombre de Nueva España, por D. Antonio de Solís: dos tomos 8º, con notas y los retratos del autor y de Hernan Cortés; nueva edicion.

Prospecto.

Publicada nuestra edicion de la *Historia general de España* continuada hasta 1833, á la que tan lisonjera aceptación se ha dispensado, nos pareció que llenaríamos mas ámpliamente nuestro objeto de recordar las heroicas hazañas españolas publicando desde luego una nueva edicion de la *Conquista de Méjico*, por D. Antonio de Solís. Al reflexionar en el escaso número de españoles que llevados del deseo de distinguirse haciendo sus nombres inmortales, fueron en busca de nuevas tierras y conquistas; al considerar la inmensidad de los países que conquistaron, los innumerables enemigos que por todas partes vencieron, y los obstáculos, privaciones, contratiempos y penalidades que con increíble constancia sobrellevaron; al leer en fin los arriesgados hechos que llevaron á cabo; es fuerza confesar que los anales de España, y acaso los del mundo, no presentan otro ejemplo en su género de tan árdua y gloriosa empresa. Esta prodigiosa conquista merecia un historiador no menos grande que la presentase con toda su luz á la posteridad, y que con elegante é imparcial lenguaje sofocase los clamores de extranjería envidia, siempre ansiosa de deslustrar nuestras glorias. Solís desempeñó dignamente este objeto, trazando un fiel traslado de tan memorables sucesos. Solís, claro, perspicuo, elegante y profundamente instruido en el arte de coordinar y describir los sucesos, honra á España, como Tito Livio á Roma.

Muchas obras hay en España de que debiera hacerse nuevas y sucesivas ediciones, difundiendo por todas partes, é imitando en esto á la Francia, en donde todos los días, bajo mil formas y tamaños, se reimprimen las producciones de sus escritores sobresalientes. Nuestra edicion de la *Conquista de Méjico* sale ilustrada con varias notas, que aclaran algunos sucesos, y dan exacto conocimiento de los sitios donde tuvieron lugar los hechos principales. La impresion saldrá adornada con los retratos del autor y de Hernan Cortés, héroe de esta historia, y consta de dos tomos en 8º. Se halla en Madrid, librería de Cuesta, y en Barcelona en la de Oliva, á 32 rs. en rústica.

IMPRENTA NACIONAL.

COLECCION DE LEYES,

REALES DECRETOS,

ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO

Y DE LAS DIRECCIONES Y AUTORIDADES SUPERIORES.

Entrega correspondiente al mes de ENERO de este año.

Se halla de venta en el despacho de dicha Imprenta al precio de 3 rs.

Obras que se hallan de venta en el despacho y almacén de la Imprenta Nacional.

Adición al tratado de agricultura intitulado *Despertador de Juan de Arrieta, ó sea Abundancia de comestibles*, que á moderados precios tendrá España con la extincion de las mulas y restablecimiento del ganado boyal y caballar, en la labranza y conduccion de frutos; por D. Miguel de Maurueta Barreda y Mendez. Un cuaderno en 8º marquilla, edicion de 1790, á 4 rs. en rústica.

Trata el autor en esta obra de probar la ventaja del ganado boyal y caballar sobre el mular para la agricultura, y para los trasportes y conducciones de géneros, y hace cálculos muy circunstanciados y dignos de consideracion para apoyar sus opiniones.

Anales de Historia natural, redactados de orden superior por los Sres. D. Christiano Herrgen, D. Luis Proust, D. Domingo Fernandez y D. Antonio José Cabanilles, adornados de muchas y preciosas láminas que facilitan la inteligencia de los diferentes puntos de que tratan. Son 21 cuadernos en 4º. Toda la coleccion á 126 rs. en rústica. Cada cuaderno suelto á 6 rs. en rústica.

Agricultura general de Gabriel Alonso de Herrera, corregida segun el texto original de la primera edicion publicada en 1513 por el mismo autor, y adicionada por la Real sociedad económica matritense. Cuatro tomos en 4º impresos en 1818, á 84 rs. en rústica y 104 en pasta comun.

Desde el principio del siglo XVI, en que se publicó por primera vez esta obra, de orden y á expensas del célebre cardenal Cisneros, fue mirada y ha sido constantemente reputada por clásica en su ramo, y con justa razon, por cuanto Herrera no solo compiló lo mejor que hasta su tiempo habia escrito en la materia, sino que á veces impugnó á otros, fundado en la experiencia que es la verdadera base. Pero como en las ciencias auxiliares de la agricultura se han hecho despues tantos adelantamientos, eran precisas adiciones considerables en consecuencia de ellos; y la España debe este beneficio á la sociedad económica de Madrid, para lo cual se ha valido esta de ocho de sus individuos, cuya lista alfabética, con indicacion de sus trabajos, se pone al principio. Como cada uno de estos sugetos tomó á su cargo aquellos puntos que tenian mas relacion con sus anteriores estudios, resultó que las adiciones se hicieron con el mayor acierto, y por consiguiente, además de estar bien fundadas, acarrearán la mayor utilidad. Tales son por ejemplo las del segundo libro de Herrera debidas á D. Simon de Rojas Clemente, tan ventajosamente conocido en Europa por su excelente Tratado sobre la vid. Continúan unidos á esta completísima obra de agricultura los Diálogos de la fertitidad de España por Juan de Arrieta, al paso que se han separado otros que la sociedad ha creído menos interesantes.

Arte Poética de Mr. Boileau Despreaux, traducida en verso suelto castellano, y dedicada á la clase de poética del Real seminario de Nobles, por D. Juan Bautista de Arriaza. Un tomo en 8º á 6 rs. en rústica y 10 en pasta fina.

Esta obra, considerada por algunos como el código de la literatura moderna en la materia de que trata, es un modelo del género que llaman didáctico en su ejecucion y desempeño. Su original es la produccion mas acabada de una pluma que, en casi todos los géneros en que se ejerció, no dejó sino modelos; á saber, del célebre Boileau Despreaux, cuya coexistencia con Racine, Molière, Fénelon y demas célebres escritores del siglo que pudo llamar de oro la Francia, parecia como indispensable para que con mas rapidez y exactitud se fijase la opinion acerca del justo mérito de tantas obras maestras; por consiguiente se omite recomendarla con pomposas frases á los amantes de la poesia.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

Por indisposicion de la primera actria Doña Matilde Diez, no puede ejecutarse hasta mañana martes la comedia nueva destinada á beneficio de D. Pedro de Sobrado: en este supuesto se dará hoy definitivamente la última representación de la función que á beneficio de Doña Teodora Lamadrid se puso en escena el día 24 del corriente, con un éxito brillante, y cuyo orden es el siguiente:

1º

La comedia nueva en tres actos, titulada

UN SECRETO DE FAMILIA.

2º

Seguirá un pas-de-deux bailado por la Sra. Diez y el señor Casas.

3º

Terminará el espectáculo con la comedia en un acto, tambien nueva, y cuyo título es

UNA AVENTURA DE CARLOS SEGUNDO.

Los billetes de este día dirán martes.

Nota. Funcion extraordinaria para mañana martes á las siete y media de la noche, á beneficio del actor D. Pedro Niceto de Sobrado.

Gran sinfonia á completa orquesta.

Se podrá en escena la comedia nueva, original, en tres actos y en verso, titulada

QUIEN MAS PONE, PIERDE MAS.

Miscelánea de bailes nacionales, que consta de las seguidillas del Ay!, del Jaleo de la Manola y de las celebradas Mollares de Sevilla.

4º

Gran sinfonia nueva á toda orquesta á telon levantado.

5º

El muy divertido sajnete del célebre D. Ramon de la Cruz, titulado

LA CASA DE TOCAME ROQUE,

en el que la Sra. Doña Matilde Diez y el Sr. D. Antonio de Guzman, así como todas las demas partes principales, desempeñarán los primeros papeles en obsequio del beneficiado.

Las dos sinfonías, así como los walses que se tocarán en los intermedios, son obra del profesor de la orquesta D. Manuel Martinez, y que tanto agradaron al estrenarse en el beneficio de la Sra. Diez.

EDITOR RESPONSABLE, M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.